

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-015/2020

**RENOVACIÓN DEL PISO FALSO E INSTALACIÓN DE
CONFINAMIENTOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y
SECUNDARIO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-015/2020, PARA LA RENOVACIÓN DEL PISO FALSO E INSTALACIÓN DE CONFINAMIENTOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-015/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-015/2020, PARA LA RENOVACIÓN DEL PISO FALSO E INSTALACIÓN DE CONFINAMIENTOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **11** de **septiembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica; No. LP-INE-015/2020, convocada para la “**Renovación del piso falso e instalación de confinamientos en los Centros de Cómputo Primario y Secundario**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-015/2020, PARA LA RENOVACIÓN DEL PISO FALSO E INSTALACIÓN DE CONFINAMIENTOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del **11** de **septiembre** de **2020**, se dio inicio a la junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-015/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	EDELVA Transformaciones S.A. de C.V.	Sí	2
Total			2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-015/2020, PARA LA RENOVACIÓN DEL PISO FALSO E INSTALACIÓN DE CONFINAMIENTOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A | Asunto | e-Oficio | Convocatoria/Solicitud de Cotiz...

compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1599834607765.1024697125-3

INE
Instituto Nacional Electoral

Volver a la Lista | Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1562 - LP-INE-015/2020 - Renovación del piso falso e instalación de confinamientos en los Centros de Cómputo Primario y Secundario. En Curso

Proyecto:3753- LP-INE-015/2020 - Renovación del piso falso e instalación de confinamiento.
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 18/09/2020 12:00:00 p. m.

Crear | Publicar | Configuración de la Evaluación | Completar | Discusiones | Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 EDELVA Transformaciones	08/09/2020 09:24 p. m.	Escrito de Interes participación Junta Aclaración	09/09/2020 09:30 a. m.	09/09/2020 09:30 a. m.	09/09/2020 10:14 a. m.
Total 1					

Ve a Configuración para activar Windows. Página 1 de 1

Escribe aquí para buscar

09:30 a. m. 11/09/2020

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 11 de septiembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-015/2020, PARA LA RENOVACIÓN DEL PISO FALSO E INSTALACIÓN DE CONFINAMIENTOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 258278
HASH:
E61D71D3D5590DDFA8F66DFE8E8B53C2D25F9E6
16BADC7CBB019B67F29B8B532

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-015/2020, PARA LA RENOVACIÓN DEL PISO FALSO E INSTALACIÓN DE CONFINAMIENTOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-015/2020, PARA LA RENOVACIÓN DEL PISO FALSO E INSTALACIÓN DE CONFINAMIENTOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.

ANEXO 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: EDELVA TRANSFORMACIONES S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.: LP-INE-015/2020.					
Relativa a: Renovación del piso falso e instalación de confinamientos en los Centros de Cómputo Primario y Secundario.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40 de 76	Detectores multicriterio de humo y temperatura.	Debido a que los detectores de humo solicitados en esta convocatoria estarán instalados dentro de un entorno controlado en temperatura y humedad y no estarán expuestos a niveles de agua que inunden los dispositivos, se le solicita a la convocante de la manera más atenta considerar lo siguiente: toda vez que el sistema de extinción no utiliza agua sino agentes limpios, se solicita permitir ofertar un detector que no posea nivel IP44 (protección contra agua) ya que esos componentes no son necesarias para la aplicación solicitada y reflejan una economía para el Instituto.	Se acepta su propuesta, sin ser requisito para los demás participantes, siempre y cuando los detectores multicriterio de humo y temperatura cumplan con las demás especificaciones requeridas, tal y como se señala en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" , apartado 2. Requerimientos Técnicos de la convocatoria.	DO-CECYRD
2	46 de 76	<ul style="list-style-type: none"> Tercer bullet. Deberá considerar la instalación de 1 boquilla en el interior de cada uno de los pasillos confinados	Se le solicita a la convocante de la manera más atenta considerar lo siguiente: El proveedor deberá generar la instalación física de la boquilla de extinción a la línea más cercana sistema de detección y extinción de incendios actualmente instalado en cada centro de cómputo sin considerar la conexión al sistema de manera integral ó hay que considerar la reconfiguración del sistema en ambos casos con la finalidad de no despresurizar los sistemas actuales?, de ser así solicitamos la validación del instituto y los permisos pertinentes para la intervención en los sistemas.	Se precisa que al interior de cada uno de los pasillos confinados, el proveedor deberá realizar la instalación física de una boquilla de extinción, conectándola a la línea más cercana del sistema de detección y extinción de incendios actualmente instalado en cada centro de cómputo; no se requiere la reconfiguración del sistema de detección y extinción de incendios instalados en ambos centros de cómputo.	DO-CECYRD

-----FIN DEL TEXTO-----

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 257486
HASH:
C91B186D35F1A9B365FD7BCBA7D148D50AE3819
B989CAD45D26C0CCD14A1B295